

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 1480

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°069 de fecha 06.05.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°075 de fecha 05.05.2026 de Inspector Municipal. Fotografías de la casa habitación. Ingreso N°156 de fecha 22.04.2026 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°786/26. Fotocopia de Cédula de Identidad N°11.261.555-5 a nombre de Cecilia Guillermina López Bernal. Compraventa de fecha 04.11.2020. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad.

TENIENDO PRESENTE: Que, según lo dispuesto en la Ley N°19.749, que regula a las Microempresas Familiares, toda persona natural que desarrolle una actividad económica en su domicilio, cumpliendo los requisitos legales, puede optar al otorgamiento de una patente comercial como Microempresa Familiar. Que, revisada la documentación acompañada por el solicitante, se verifica que el domicilio corresponde efectivamente a una vivienda de uso residencial. Que, la actividad económica propuesta es compatible con el uso habitacional, no genera molestias a terceros y cumple con las condiciones de la Ley 19.749. Que, la empresa no tiene más de cinco trabajadores externos a la familia, conforme lo exige la normativa.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
A LA CONTRIBUYENTE	CECILIA GUILLERMINA LOPEZ BERNAL.
C. DE I. N°	
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ABONOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.
DOMICILIADA	
ROL	3456-4.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.945.-
TOTAL	\$34.945.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1.

Secretaria Municipal
2.

D.A.F.
3.

Depto. Rentas.
4.

Inspección.
5.

Fomento Productivo.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

